

SON FRANK SALAS Y ALEJANDRA SALAZAR

Sancionan a youtubers por violencia de género

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Los youtubers Frank Salas y Alejandra Salazar cometieron violencia política de género contra una funcionaria, al difundir publicaciones en redes sociales relacionadas con la discusión de la reforma energética en la Cámara de Diputados, así lo determinó la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por mayoría de votos, los ma-

gistrados decidieron que los dichos de estos influencers generaron una percepción de falta de autonomía para ejercer el cargo, vulnerando como consecuencia los derechos político-electorales de la legisladora.

Como sanción, permanecerán un año 6 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; se les impuso una multa de nueve mil 622 pesos.

Además, deberán publicar un extracto del fallo en su canal de YouTube o perfil de Facebook,



· Se les impuso una multa de nueve mil 622 pesos

FICHADOS

○ Permanecerán un año 6 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas

difundir una disculpa pública y acreditar un curso sobre violencia política de género.

El Tribunal concluyó que el exdiputado, y ahora candidato a Miguel Hidalgo, Miguel Torruco, calumnió a la denunciante al calificarla de “traidora a la patria” en una publicación en sus redes sociales.